

EXPEDIENTE: PES/049/2018.

QUEJOSO: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

PARTE

DENUNCIADA: LAURA ESTHER BERISTAÍN NAVARRETE Y "COALICIÓN

JUNTOS HAREMOS HISTORIA".

AUTO DE RECEPCIÓN DE QUEJA

----- ACUERDA ------

- II. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que verifique si el expediente que se remite se encuentra debidamente integrado conforme a lo establecido en el artículo 429 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; hecho lo anterior, deberá informar a



esta presidencia si se cumplen los requisitos señalados en el precepto mencionado, para el efecto de acordar lo conducente.------